

LECCION VI.

DE LAS PENAS DEL INFIERNO, Y PRIMERO DE LA
PENA DE SENTIDO.

SAN Antonio de Padua, (FERIA 2. POST DOMIN. 5.) aquella trompeta animada del Espíritu Santo, en uno de sus admirables sermones, para poner vivamente delante de los ojos de sus oyentes las penas del infierno, no hizo otra cosa que pintarlas, y aplicarlas expresamente á los cinco sentidos del cuerpo. Recogió, pues, de los santos Profetas las pinturas mas vivas, con que sacaron como al teatro aquellos tormentos con objetos sensibles de espectáculos, bastantes á aterrar los ojos: hieles para amargar y atosigar el gusto: improperios y afrentas para herir las orejas: hedores gravísimos para inficionar el olfato, y de carnicerías cruelísimas para atormentar en todo el cuerpo y todas sus partes, el sentido comun del tacto. Con que sacaba de su auditorio dolorosos suspiros, abundantes lágrimas, y prodigiosas conversiones de grandes pecadores. Un modo semejante de representar las penas infernales, aunque en la verdad no representan otra cosa, que la superficie del infierno, hemos de imitar aquí. Acerquémonos con viva fe á las horrosas puertas de aquella eterna carcel, para aplicar no mas que los cinco sentidos á aquellos formidables objetos.

Sea lo primero fijar bien en ella los ojos; „pues dice san Juan Crisóstomo: „Que ninguno no que tenga delante de los ojos el infierno,

„caerá en el infierno:” *Nemo eorum, qui gehennam ante oculos habet, incidet in gehennam.* Mira en aquel profundísimo lago tremendos prodigios, unidas unas tinieblas espesas de eterna noche, con unas carísimas apariencias de funestísimas tragedias. Vénse diluvios de llamas y nubes de humo, que por todos lados rodean á los condenados, y los traen en continuo movimiento arriba y abajo, como garbanzos en olla hirviendo, cada uno atónito al suplicio del otro. *Plangent videntes fumum incendii ejus.* (APOC. 18.) Todos se ven forzados á derramar lágrimas de sus ojos, heridos del humo de el incendio de los otros, de los torcimientos de miembros, de la cruelísima carnicería. Peor que los tormentos es la vista de los demonios atormentadores y verdugos desapiadados, que con visages horrendos y espantosos, con amenazas terribles, se ponen siempre á la vista en accion de ejecutar los mas rigurosos extragos. Santa Francisca Romana, al aparecersele un solo demonio, padeció tal desmayo, que protestaba: Si aquí estuviera encendido un horno de fuego, y de metal derretido, me arrojaría en él á abrasarme, por huir una sola vista de tan abominable y monstruosa criatura. Qué será en el infierno tener siempre á los ojos legiones enteras, y al lado y al brazo, no para alargarlo blandamente y con amor, sino para atormentarlo sin piedad? Pues afirma el santo Profeta Job, que cada uno de los condenados verá venir sobre sí continuamente sus verdugos, sucediéndose unos á otros; *Vadent, et venient super eum terribiles.* (JOB. 15.)

Ni será menos espantosa la vista de los otros condenados. Ciertamente, si no sufren los ojos,

ni hay corazon para mirar, no digo ya poner en la horca un hombre, mas aun para descuartizar un cordero, ¿cómo podrán ver sin horror los padres á los hijos, los hijos á los padres, los amigos á los amigos, arder anegados en cruelisimas llamas, y estar amontonados unos sobre otros, como un haz de espinas, que unas á otras se accientan el incendio? *Sicut spinæ se invicem com- plectuntur*, por hablar con el Profeta. Será tambien gran tormento de los ojos, mirarse unos á otros los que fueron ocasion reciproca del pecado y del escándalo. Un caballero Piemontés, hallando un dia en su retrete á su muger con el adúltero, hizo que la desventurada, con sus propias manos, matase á su amante en el zaquiami de la casa. Despues, encerrándola dentro, con solo un vaso de agua, y un cestillo de negro bizcocho, hizo tabicar la puerta y la ventana, dejando solo un pequeño respiradero, para que pudiese ver el cadaver colgado de una viga. ¡Qué horror, tener siempre delante aquel monstruo! Ver correr por aquellos miembros los gusanos, caer á pedazos la carne podrida, exhalando un hedor pestilencial. Moria la desventurada cada hora, hasta que dejó de vivir, reducida antes á cadaver, que muerte. Tales, y mucho peores serán las perpetuas representaciones á los ojos de los miseros pecadores. ¡Ay ojos míos! ¿Cuánto mejor hubiera sido abstenerse de las vistas torpes é impuras, para no ser condenado á estar mirando tan terribles objetos? Derramar ahora lágrimas de penitencia, por no ser arrojados á las tinieblas exteriores, donde será eterno el llanto: *In tenebras exteriores, ubi erit fletus*. Llanto, que aunque iguale las inmensas ondas del océano, nunca tendrá fin.

Apliquemos ahora el oído á las puertas del infierno, para oír las quejas de aquellas almas inconsolables. Dionisio, con bárbara invencion, hizo labrar una cárcel al modo de oreja, para que por aquel pequeño ahugero, que salia por la parte superior, se pudiesen oír los lamentos, gritos y estruendo de los encarcelados. ¡Oh, si se hubiese fabricado á este modo la cárcel del infierno, qué fieros ruidos, qué lamentaciones funestas, qué horrosos gemidos, qué maldiciones, qué blasfemias se oirian resonar de aquellos calabozos! *Ibii erit fletus, et stridor dentium. Ploratus, et ululatus multus. Lamentationes, et vas sonitus terroris semper in auribus impij.* (Así hablan los santos Profetas.) Continuas serán las quejas, maldecir al padre que lo engendró, á la madre que lo parió, el dia en que nació á ver la luz del mundo: *Pereat dies, in qua natus sum. Pereat nox, in qua conceptus fui.* Un enfermo, que de noche suspirando se queja de sus dolores, inquieta y fatiga todo un hospital: ¿qué harán tantas lamentables voces, tantos ayes llorosos, que resonarán por todos lados al rededor de aquella tenebrosa cueva? Con todo eso, estas parecerán músicas de consuelo en comparacion de los estruendos de terror, á los truenos de amenazas, al arrastrar de cadenas, á los golpes de heridas, que harán los enrabados demonios, incitandose, y apostando á quien puede atormentar mas. Aquel gran triunfador del demonio, san Antonio Abad, se espe- luzaba lleno de horror, cuando en la obscuridad de la noche oía al rededor de su cueva bramar los monstruos infernales, hiriendo el aire con bramidos de toros, ahullidos de lobos, rugidos de leones, silvos de serpientes. Mas lo que herirá mas

profundamente las orejas, serán las horrendas blasfemias, las execrables maldiciones con que desesperados, volviéndose contra el cielo, maldecirán la divina Justicia, la divina Misericordia, y aun la misma Sangre del Redentor. Refiere Mendoza, que Dios dió á ver á un siervo suyo las penas infernales, en ocasion que los demonios llevaban á ellas un réprobo, á quien echaron un collar de hierro ardiente á la garganta, tendieron en una cama de fuego, y le dieron de beber un vaso de azufre hirviendo: despues lo convidaron á que cántase, ya que habia sido amigo de canciones lascivas. Escusabase él, diciendo: que tenia la gárganta llena de fuego, y mas propósito para gemidos y quejas. Güene, pues, (le decian) y quéjate como pudieres; y si nó, tómate este golpe. Empezaba el miserable: maldita sea la hora en que nací: malditos sean los padres que me engendraron: malditos los compañeros que me engañaron: los placeres que me entretuvieron. Bien vá la música, dijeron los demonios; pero prosigue. Proseguí él: maldito sea el Eterno Padre, que me crió: maldito el divino Hijo, que me redimió: maldito el Espíritu Santo, que me quitó su gracia. A estas execrables voces hizo aplauso y éco todo el infierno. Estas serán las músicas de la eterna cárcel. ¡Ay orejas mías! Tendreis por bien ahora oír cántos lascivos, discursos perjudiciales y murmuraciones? Qué sabiamente nos avisa el Eclesiástico: *Sepi aures tuas spinis, et linguam nequam noli audire*, (ECCL. 28.) Pon cerco de espinas á tus orejas, y no quieras oír lenguas malvadas, para no condenarte á oír eternamente estos gemidos y horribles blasfemias. **Y si atendemos al tormento del olfato, qué**

hedor pestilente habrá en aquel albañal de la tierra? *Irrigabo terram foetore, et implebo eam sanie*. (ZECHIEL 32.) Esta pena amenaza Dios, como una de las mas horrendas. Tan intolerable será el olor del azufre, el vapor de las llamas, el hálito de las gangrenas, y de tantos cuerpos pestilentes en una pieza por todas partes cerrada, lejos de todo aire, por mas de tres mil millas, sin respiracion, ni ventana, que doblará la congoja y la eficacia de su mal olor. Un solo condenado (como testifica Mendoza) apareciendose á un religioso, y pidiendole que diese alguna pequeña señal de sus tormentos, arrojó un aliento tan horriblemente empodrecido, que el religioso cayó allí repentinamente muerto; y esparcido aquel mal olor por los claustros, no solo causó la muerte dentro de pocos dias á todos los monges; sino dejó inhabitable para siempre el convento. Mas llegó á decir san Buenaventura, que si el cadaver de un condenado fuese sacado del infierno, y puesto sobre la superficie de la tierra, bastaría para inficionar con la exhalacion de su hediondez toda la tierra. De aquí, en alguna manera se puede colegir, qual es la pena de aquellos miserables, estar siempre sumergidos en las heces de aquel muladar, pegados unos con otros, como ovejas en el matadero: *Sicut oves in Inferno positi sunt*. (PSALM. 48.) y oprimidos unos de otros, forzados á inficionarse reciprocamente con su hedor insufrible. Horroroso caso es el que se refiere en la vida de santa Valburga. (VOL. 15. EN.) Un homicida, despues de haber muerto á un peregrino, se lo echó al hombro para llevarlo á sitio escondido, y ocultar su pecado. Mas, ¡ó extraño prodigio! El cadaver se abrazó tan estre-

chamente con el matador, que jamás pudo desasirlo de sus espaldas, ni con tirantes de cuerdas, ni con tajos de espada, y así se vió obligado á traer siempre consigo el cuerpo de su delito, hasta que el rostro corrompido del cadáver, inficionó la cara del vivo, y los gusanos hambrientos pasaban del un cuerpo al otro, y el aliento pestilente de la podredumbre intolerable, con lenta y horrible muerte lo acabó. No les sucederá así á los infelices condenados, que aunque con sus hediondisimos cuerpos, estaran unidos con los otros igualmente fétidos inseparablemente, sin esperanza de apartarse jamás, ni aun con una muerte violenta: antes por toda la eternidad: *De cadaveribus eorum ascendet foetor, et nocte, et die non extinguetur, (ISAÍ. 34.)* saldrá siempre de aquellos podridos cuerpos un intolerable hedor, que no cesará de día, ni de noche; pero no para causarles muerte, porque deben padecer siempre la agonía y congoja, mas nunca verán el fin. ¡Olfato mío, podrás ahora buscar perfumes, olores, alhagos de almizcles y ámbares, sabiendo por dicho de Isaías, que allí se han de pagar con pestilenciales hedores? *Erit pro suavi odore foetor?* ¡Cuánto mejor será imitar al religiosísimo padre Gaspar Sanchez, Jesuíta, que por mortificarse nunca quiso oler flores?

Mas ¡qué diremos del gusto, que se experimenta en la lengua y en el paladar? ¡Cuán atormentado se verá de una sed rabiosa, una hambre canina? Aun los poetas lo reconocieron por uno de los mas crueles tormentos del infierno en los Tantalos, siempre sedientos y hambrientos siempre. Es tan gran mal la sed, que el rico glotón, como olvidado de las otras penas infernales, solo

pedia una gota de agua para refrescar la lengua ardiente. La hambre tambien es suplicio tan atroz, que muchas veces ha obligado á los hombres á comer ratones, culebras y sapos. Hasta las madres con inaudita bárbara inhumanidad, se han visto forzadas á descuartizar á sus hijos, asarlos, y comerselos parte por parte, y volver á introducir en sus impias entrañas aquellos miembros, que en ellas se habian formado, y apenas habian salido, como refiere Josefo en el asedio de Jerusalén. Aun mas. Los hombres, fatigados de la hambre, han convertido su furia contra sí mismos, mordiéndose á pedazos sus carnes, y bebiéndose á tragos su misma sangre, como se lee del emperador Zenón, sepultado en un abismo de miserias. Si tales violencias ejecutó la sed y la hambre en los míseros mortales, ¿qué hará en los infelices condenados aquella extremada miseria? *Exardescet contra eos sitis, (JOB. 18.) Famem patientur, ut canes. (PSALM. 58.)* Tendrán siempre los labios áridos y sequisimos por una ardiente sed, y las fauces atormentadas de hambre canina, sin una gota de refrigerio, sin un bocado de alimento. Aunque no, pues nos enseñan las sagradas letras, que tendrán algun sustento y manjar. Pero ¡cuál será él? Se apacentarán perpetuamente de hiel de dragones, y de veneno de áspides: *Fel draconum vinum eorum, et venenum aspidum insanabile. (DEUT. 32)* El mismo Dios protesta, que los quiere alimentar con quinta esencia de agañjos y hiel: *Ego cibabo ipsos absynthio, et potum dabo eis, aquam fellis, (JEREM. 9)* para llenarles de amargura las entrañas, no para apagarles la hambre. Emplearán sus dientes en sus propias carnes: *Unusquisque carnem brachii*

sui voravit, como dice Isaías. Llenaránles la boca de aquel azufre ardiente, ahogaráles la inmundicia de aquel albañal hediondisimo, embriagándose con aquel plomo derretido, que les abrasará las entrañas, penetrando por todas las venas. Santo Dios! Si aquí nos horrorizamos tanto al oír que los tiranos hacian que los mártires bebiesen resina ardiente y metales derretidos, déjole á vuestro pensamiento, que discurreis, si Dios ha permitido, que tales tormentos se ejecutasen en sus mas queridos amigos; ¡qué querrá le haga con sus mas aborrecidos enemigos en el día eterno de su furor? ¡Oh estén muy lejos de nosotros las ostentosas y regaladas mesas, las embriagueces á destemplanzas de los glotonés! Amemos mas la abstinencia y ayunos de Lázaro, para no caer en los suplicios de la infernal hambre y sed.

Finalmente, se ha de ponderar el tormento del tacto, el cual, como está mas estendido que todos los otros sentidos, por todas las partes y miembros del cuerpo; así será mas atormentado en cada parte de por sí con particular pena. Pero yo, no teniendo aquí tiempo para registrar uno á uno los tormentos especiales, me estrecharé á solo ponderar el del fuego, que vale por todos; porque allí todos los instrumentos serán de fuego, tenazas de fuego, saetas de fuego, siérpes y navajas de fuego, todo lo que se puede imaginar en los abismos, sin exceptuar aun aquel podrido aliento y condenacion de los condenados, será fuego: *Spiritus vester, ut ignis, voravit vos.* (ISAI. 33.) Antes, si creemos á san Gerónimo: *In uno igne peccatores omnia supplicia sentiunt in Inferno*, el fuego solo será como un licor alambicado de to-

dos los dolores, sirviendo por todos, y haciendo que en él sientan los condenados el ardor de las brasas, y el frio extremado de los hielos, el desencajamiento de los huesos y nervios, los pasmos de las entrañas, las heridas de navajas, las mordeduras de serpientes, los golpes de los azotes y látigos, y cuanto jamás supo inventar la ingeniosa crueldad de los tiranos. El mismo Dios dice, que *dabis ignem in carne eorum, ut urantur, et sentiant usque in sempiternum.* (JUD. 16.) Pondrá fuego, no solo en las partes exteriores, sino en las mas interiores de las entrañas, no solo en los sentidos del cuerpo, sino aun en las potencias del alma; porque será de otra mayor eficacia, que el fuego comun nuestro, aquel fuego encendido por la ira de Dios enojado, para instrumento de la venganza divina, elevado con fuerza sobrenatural á producir efectos prodigiosos, aun en los espíritus, y castigar las injurias cometidas contra el Criador. Sabemos por las historias eclesiásticas, que un condenado que salió del inferno para atemorizar á los vivientes, con sola una centella de su fuego hizo se quebrantase, hasta reducir á polvo una gran piedra de molino. Otro, metiendo un dedo en un vaso de agua fria, la hizo hervir. Otro, con solo tocar ligeramente un gran candelero de laton, lo hizo derretirse, cual si fuese de cera. Pues en este fuego tan terrible han de tener su estancia eterna aquellos malaventurados. De estas llamas consumidoras han de ser perpetua leña y alimento los pecadores; mas como estopa encendida, sin consumirse: *Erit populus quasi esca ignis: et omnes facientes iniquitatem stipula.* (MALACH. 4.) De este fuego estarán cercados por afuera, y penetra-

dos por adentro: de suerte, que el condenado no se podrá distinguir del fuego, ni el fuego del condenado; así como el metal derretido en la hornilla, no se puede discernir de las llamas, que lo derretieron, antes parece una misma cosa con su incendio. ¿Cómo, pues, alma mia y cuerpo, no te cubres de horror, y no tiembles de este abrasador fuego? *Quis poterit habitare cum igne delorante?* Este cuerpo tan blandamente criado, acostumbrado á tantas delicias, regalado con tantos placeres, ¿podrá vivir entre aquellas llamas? Si el dormir en una cama algo dura, si el estar media hera de rodillas en oracion te es tan molesto, y apenas lo puedes sufrir; ¿cómo podrás llevar estar por todos los siglos tendido sobre puntas agudas de hierro encendido? ¿Cómo sufrirás estar hirviendo eternamente en un mar de llamas? *Quis habitabit cum ardoribus sempiternis?* Si os mandan un ayuno, un silicio, una disciplina para domar las pasiones desenfrenadas, no se admite, y se dan mil excusas, y se tienen por muy rigurosa penitencia: sepámos, (dice Tomás de Kempis, lib. 1. cap. 24) que allí será mas molesta una hora de penas, que acá cien años de amarguísima y estrechísima penitencia: *Ibi erit una hora gravior in poena, quam hic centum anni in amarissima poenitentia.*

PENAS DE LAS POTENCIAS DEL ALMA.

Las penas de los sentidos en el cuerpo quizá parecerán ligeras, si se afrontan, y contraponen con las penas de las potencias interiores del alma; porque la memoria será atrozmente atormentada con el pensamiento de ver una gloria eterna, perdida por un brevisimo placer y vilisimo. Esta pena es de tal horror, que dice san Juan Crisóstomo: *Decem mille quis ponit gehennas: Nihil tale dicet, quale à beata Gloria excidisse:* Ponme á la vista diez mil infiernos: nada tiene comparacion con haber perdido la gloria y felicidad eterna. Fuera de que un demonio confesó al beato Jordan, que padeceria con gusto todas las penas de todos los condenados hasta el dia del juicio universal, para poder gozar despues la vista de Dios. Y el eterno Juez al pronunciar la sentencia contra los réprobos, en primer lugar pone el ausentarlos de su presencia: *Discedite à me:* Apartos de mi: quitaos delante de mis ojos. Si Esaú vivió en perpetuo dolor por acordarse que habia vendido la primogenitura y mayorazgo por una taza de lentejas, ¿cuál será el sentimiento de los condenados al acordarse que han perdido el reino de los cielos, y están privados de la eterna bienaventuranza, por un placer que se desvaneció como humo? ¿Cómo es posible (se dirá á sí mismo) que yo, que era tan avisado para escusar todo mal suceso ó infortunio, tan advertido en gobernar todos mis negocios é intereses; no obstante, por no privarme